

2025 Año del Bicentenario

ADUANA INFORMA

Año 4 • N° 6

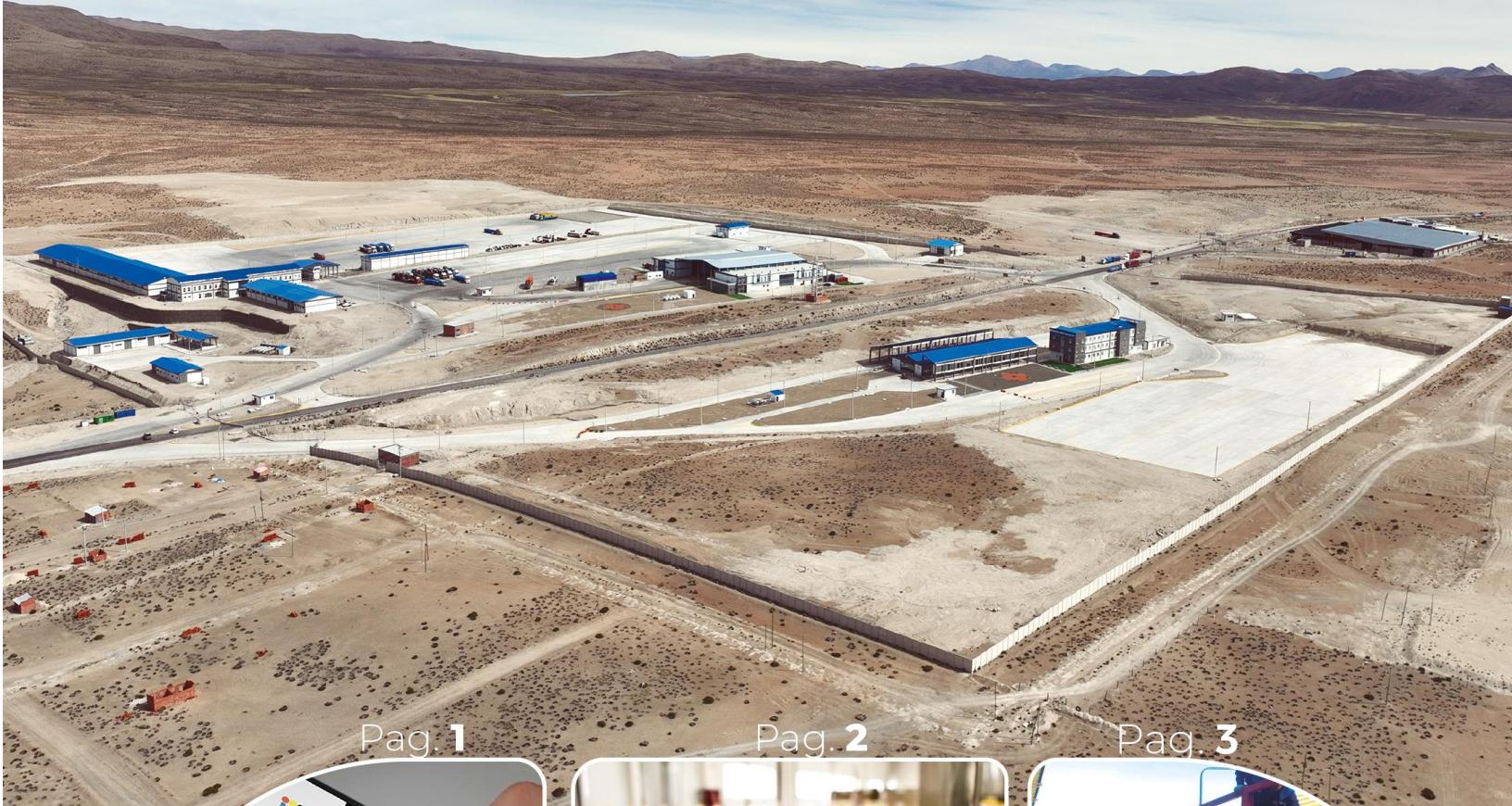
La Paz - Bolivia, Junio de 2025

UnidosRumboAlBicentenario

SomosElGobiernoDeLaIndustrialización



Aduana Nacional trabaja en el 4to. Estudio de Tiempos de Despacho en Tambo Quemado-Chungará



Pag. 1



La VUCE emite
1.317 certificados y alcanza
más de 37.917 visitas

Pag. 2



Arancel Cero para la
importación de insumos
para carne de pollo y aceite

Pag. 3



Se comisan 700 cajas de
cigarrillos sin timbres de
control fiscal



Aduana Nacional trabaja en el 4to. Estudio de Tiempos de Despacho en Tambo Quemado-Chungará

13 de mayo de 2025

Pag.
2

La Aduana Nacional inició el 4to. Estudio de Tiempos de Despacho (ETD), en esta ocasión, en el Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado (Bolivia)-Chungará (Chile), con el objetivo de reducir los tiempos de importación y exportación en este punto fronterizo y así facilitar el comercio exterior.

"Informamos con satisfacción y orgullo el lanzamiento del 4to. Estudio de Tiempos de Despacho, en esta ocasión en la frontera de Tambo Quemado, en el departamento de Oruro", afirmó la presidenta de la Aduana Nacional, Karina Serrudo, durante el acto de presentación. Añadió que este estudio fortalece las medidas de facilitación del comercio exterior impulsadas por el presidente Luis Arce Catacora, de igual manera se realizó la construcción del Recinto Multipropósito y la atención fronteriza continua, efectuada las 24 horas del día, los siete días de la semana.

El estudio en Tambo Quemado comenzó el 12 de mayo y concluyó el 18 de mayo. Incluye todos los flujos operativos del comercio exterior, tanto de ingreso como de salida.

En el caso de las importaciones, el análisis contempla:

- Despachos de importación nacionalizados directamente en Tambo Quemado.
- Tránsito aduanero hacia el interior del país, desde el arribo del transporte hasta la autorización del tránsito, con la asignación de ruta, plazo y precintos.
- Atención a medios de transporte vacíos o en lastre.

Respecto a las exportaciones, el estudio evalúa:

- Despachos de exportación desde el arribo del transporte hasta la conclusión de la Declaración Única de Exportación (DEX) y el manifiesto de carga, tomando en cuenta los tiempos de atención en SENASAG, SENARECOM, DIGEMIG y FELCN.
- Tránsito aduanero hacia el exterior, con la autorización del manifiesto de salida y los controles, según el canal de la DEX.
- Salida de medios de transporte vacíos.

Este es el cuarto estudio que realiza la Aduana Nacional. Los tres anteriores se llevaron a cabo en Yacuiba (Frontera con Argentina), Puerto Suárez (Frontera con Brasil) y la Aduana Interior Santa Cruz. Todos se desarrollaron bajo la metodología de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y permitieron reducir los tiempos de despacho en dichas administraciones aduaneras.

El Estudio de Tiempos de Despacho es una herramienta técnica de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) que mide con precisión el tiempo total de despacho de mercancías, desde su llegada al punto de ingreso hasta la conclusión de la importación o exportación.

Una vez concluido el ETD, la Aduana Nacional elaborará un Plan de Acción para resolver los cuellos de botella detectados, reducir los tiempos de despacho y facilitar aún más el comercio exterior por esta ruta internacional.

Toca AQUÍ para ver la nota completa





La VUCE emite 1.317 certificados y alcanza más de 37.917 visitas

26 de Mayo de 2025

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), desarrollada por la Aduana Nacional, emitió 1.317 certificados, registró 4.855 usuarios activos y acumuló 37.917 visitas hasta mediados de mayo.

Este sistema informático permite a los operadores de comercio exterior gestionar autorizaciones previas y certificaciones desde cualquier dispositivo electrónico, ya sea un celular o una computadora, sin importar la entidad que las emita.

La plataforma comenzó a operar el 30 de septiembre del año pasado, cuando incorporó al Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) con la emisión digital del Certificado Ambiental. El 1 de abril de este año se sumó el Banco Central de Bolivia (BCB), que ya emite en línea el Certificado de Exportación de Oro (CEO). Actualmente, estas dos instituciones públicas ofrecen sus certificaciones a través de la VUCE.

La implementación del sistema es progresiva y culminará en un plazo máximo de dos (2) años desde su lanzamiento. En este tiempo, se incorporarán 92 trámites digitales pertenecientes a 22 entidades públicas. Todos estos procesos eliminarán la atención presencial, reducirán costos y tiempos, y se alinearán con los estándares internacionales de facilitación del comercio.

La VUCE agiliza los trámites al ofrecer un servicio 100 % digital. Elimina el uso de documentos físicos como fotocopias de cédulas de identidad, NIT o folderes amarillos. Además, emite certificados digitales, permite consultar en línea el estado de los trámites y facilita los pagos mediante código QR o transferencias bancarias desde el celular. Estas características garantizan transparencia, inmediatez y seguridad documental.

Para poner en marcha este sistema, la Aduana Nacional fortaleció su infraestructura tecnológica con la segunda versión del Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA), un nuevo Centro de Procesamiento de Datos de última generación y una inversión de 13,2 millones de bolivianos. También adquirió 32 servidores de alto rendimiento y dos sistemas de almacenamiento con gran capacidad para procesar y guardar datos.

La VUCE no solo reduce trámites, sino también tiempo y costos. Se estima que acorta en promedio 10 días el proceso de importación y 4 días el de exportación, lo que representa un avance estratégico para el crecimiento económico del país.

Toca AQUÍ
para ver la nota completa

Pag.
3

Aduana Nacional aplica Arancel Cero para la importación de insumos y materia prima para industrias avícola y de aceite

29 de Mayo de 2025

El Gobierno del Presidente, Luis Arce, dispuso la reducción del pago de aranceles para la importación de insumos y materias primas destinadas a la producción de aceite y carne de pollo. Esta medida de Gravamen Arancelario Cero busca fortalecer la producción nacional de alimentos de primera necesidad, según el Decreto Supremo N° 5401, aprobado el 23 de mayo.

La norma establece que el Gravamen Arancelario se reduce a cero por ciento desde el 28 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025 de mercancías requeridas para la producción de carne de pollo y aceite, las mercancías se encuentran identificadas en el Anexo del Decreto Supremo.

Entre estos figuran pollitos bebe para engorde, alimento para pollos (maíz amarillo), arcilla blanca que se utiliza en la cría de pollos, alimentos sustitutos de la leche para terneros, vitaminas y vacunas para uso veterinario, entre otros insumos esenciales para asegurar que los animales reciban una dieta balanceada que cubra sus necesidades para mantenerlos saludables y productivos.

Asimismo, están incluidos los alcoholes acílicos y sus derivados utilizados como insumo para la obtención y producción de aceite.

En 2024, el Gobierno ya había promulgado 9 (nueve) Decretos Supremos que eliminaron aranceles para productos como neumáticos, motores, ruedas, trigo, harina de trigo, maquinaria agrícola, insumos para medicamentos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, plantas de biodiésel, arroz, artículos de limpieza y medicamentos. Esta política representó un sacrificio fiscal de 173 millones de bolivianos en tributos aduaneros.

Las importaciones bajo esta medida alcanzaron un valor CIF de 4.336 millones de bolivianos. Un total de 848 empresas se beneficiaron con esta exención arancelaria. El 30% importó medicamentos y el 15% trajo al país insecticidas y maquinaria agrícola, entre otras.

Para 2025, siguen vigentes 6 (seis) Decretos Supremos que mantienen el Arancel Cero para mercancías como llantas, motores, ruedas, plantas de biodiésel, insumos agrícolas, trigo, harina de trigo y arroz, entre otros, incluidas en 13 (trece) subpartidas. Dichos decretos aseguran el abastecimiento de bienes esenciales y apoyan la producción nacional.



Toca AQUÍ
para ver la nota completa

En Santa Cruz, la Aduana Nacional comisa harina de contrabando dentro del tanque de una cisterna

08 de Mayo de 2025

La Aduana Nacional, a través de la Gerencia Regional Santa Cruz, comisó 26,3 toneladas de harina de contrabando de origen argentino, de la marca Delicatezza. La mercancía se encontraba oculta en un tanque cisterna adaptado para el transporte ilegal de productos, que fue interceptado el 5 de mayo en la localidad de Peji, departamento de Santa Cruz.

El operativo se ejecutó luego de un trabajo de seguimiento realizado por el Grupo de Reacción Inmediata Aduanero (GRIA) de la Aduana Nacional. Durante la intervención, los funcionarios identificaron un trácto camión con una cisterna modificada para ocultar la harina.

El conductor no presentó documentación que acredite la legal importación de la carga y entregó las llaves del vehículo, que fue trasladado a dependencias aduaneras.

Tras el aforo físico, se estableció que el valor de la mercancía asciende a Bs 72.468 (setenta y dos mil, cuatrocientos sesenta y ocho).

La Aduana Nacional reafirma su compromiso con la lucha contra el contrabando, en el marco de la política nacional trazada por el presidente Luis Arce.

Toca AQUÍ
para ver la nota completa



En Tarija, se comisan 35,6 toneladas de mercancía ilegal de origen chino y argentino

8 de Mayo de 2025

La Gerencia Regional Tarija de la Aduana Nacional realizó cinco operativos en los que comisó alimentos procesados, cebolla y prendería nueva y usada. La mercancía, de origen chino y argentino, no contaba con documentación de respaldo. Su valor CIF asciende a Bs 520.899.

20 de abril – La Mamora, Municipio de Padecaya Se comisó un tractocamión Volvo negro que transportaba más de 12 toneladas de prendería nueva de origen chino. Las facturas presentadas eran inválidas.

30 de abril – Chayazu, Municipio de El Puente Se interceptó un camión Nissan Cóndor blanco que trasladaba 8 toneladas de cebolla de procedencia argentina, sin la documentación que acreditaría su legal internación al país.

3 de mayo – Palos Blancos, Municipio de Entre Ríos El GRIA verificó un camión Nissan Cóndor que ingresaba al país 8 toneladas de mercancía variada, como harina, aceite, comida para mascotas y bicarbonato de industria argentina.

5 de mayo – Palos Blancos Se intervino un camión Mitsubishi que transportaba 3 toneladas de aceite comestible marca Indigo, de origen argentino.

La Huerta, Municipio de Padecaya En un camino alterno, se encontraron 116 bultos abandonados de prendería usada, con un peso total de 4,6 toneladas.

Toca AQUÍ
para ver la nota completa

Pag.
4

En Cochabamba, se comisaron 700 cajas de cigarrillos sin Timbres de Control Fiscal

1 de mayo de 2025

La Gerencia Regional Cochabamba de la Aduana Nacional, a través del Grupo de Reacción Inmediata (GRIA), detuvo el pasado 17 de abril un camión Volvo FH12, color rojo, en la Av. Blanco Galindo y Rotonda Reducto.

El vehículo transportaba 700 cajas de cigarrillos de la marca Eros. Cada caja contenía 50 paquetes, con 10 cajetillas por paquete y 20 unidades de cigarrillos por cajetilla. Se verificó que las cajetillas no tenían Timbres de Control Fiscal (TCF), no contaban con fecha de vencimiento y estaban deterioradas.

La tasación determinó un valor total de Tributos Omitidos de 509.115 UFVS, equivalentes a Bs 1.356.532,57, cifra que supera las 200.000 UFVS.

El Decreto Supremo N° 29376, en su Artículo 7, establece que las empresas que procesan productos de tabaco deben contar con certificación vigente otorgada por el IBNORCA.

Toca AQUÍ
para ver la nota completa



Denuncia el contrabando y gana dinero o mercancía

Si denuncias la internación de mercancía prohibida recibes:

10%

en efectivo del valor de la mercancía comisada

La Aduana Nacional brinda incentivos por denuncias de hechos de contrabando a personas y comunidades, desde el 10% del valor en efectivo de lo comisado hasta el 40% de la mercancía en fisco. En caso de que el denunciante tenga conocimiento de lugares donde se almacena contrabando, la hora o lugar en que los artículos ilegales ingresaran a territorio nacional, puede hacer una denuncia completamente anónima a la línea gratuita: 800 10 6262 o a través del sitio web www.aduana.gob.bo

También puedes denunciar el contrabando de mercancía no prohibida y recibes:

20%

de la mercancía comisada, al denunciante individual

40%

de la mercancía comisada, al denunciante por comunidad

Denuncia al
800-10-6262